Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El plazo para presentar candidaturas finalizará el 15 de noviembre y la ceremonia de entrega tendrá lugar el 1 de diciembre

La Comunidad de Madrid abre la IV convocatoria de los Premios de la Discapacidad para reconocer la labor en favor de la inclusión social

- Contempla cuatro categorías —superación personal, excelencia, institucional e implicación familiar— y los ganadores recibirán un galardón honorífico
- Podrán presentarse las asociaciones, instituciones y entidades que trabajen a favor de las personas con discapacidad en la región, así como organismos públicos de la Administración autonómica o local

9 de noviembre de 2026.- La Comunidad de Madrid ha abierto la IV convocatoria de los Premios de la Discapacidad, que distinguen la labor de particulares, centros, entidades e instituciones que contribuyen a la inclusión social de las personas con discapacidad o enfermedad mental. El plazo para presentar candidaturas finalizará el 15 de noviembre y la ceremonia de entrega tendrá lugar el 1 de diciembre.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales concede estos reconocimientos a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. La convocatoria contempla cuatro categorías —superación personal, excelencia, institucional e implicación familiar— y los ganadores recibirán un galardón honorífico.

Podrán presentarse las asociaciones, instituciones y entidades que trabajen a favor de las personas con discapacidad en la región, así como organismos públicos del ámbito de la Administración autonómica o local.

Las candidaturas se enviarán por correo electrónico a sdcoordinaciondiscapacidad@madrid.org, por correo postal o en el domicilio social de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, en la Calle O´Donnell, 50, 1º planta.

Dichas propuestas deben remitirse mediante un escrito que exponga los méritos extraordinarios de la candidatura y su trascendencia. Se adjuntarán los documentos que se consideren oportunos para acreditarlos y que aporten información complementaria.

Las bases para participar fueron aprobadas el pasado 26 de octubre en el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, órgano colegiado y de carácter consultivo que sirve de cauce para el conocimiento, estudio y soluciones de los problemas que afectan a estas personas.